



05 MAY 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 03 / 05 MAYO 2021

VISTOS

a) Lo señalado en la Ley N° 21.289 promulgada el 04.12.2020 y publicada en el D.O. del 16.12.2020, que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2021.

b) La Sesión Ordinaria N° 30 del 21 de Octubre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Aporte Municipal al Departamento de Salud Municipal para el año 2021.

c) El decreto Alcaldicio N ° 001 del 04 de Enero de 2021, que aprueba el Presupuesto del Depto. de Salud para el año 2021.

d) El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 promulgado el 17 de diciembre de 2020 y publicado el 13 de enero de 2021, sobre modificaciones Presupuestarias para el 2021.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

f) Decreto Alcaldicio N ° 6.404 del 06 de Diciembre de 2016 de la Municipalidad de Angol; que nombra como Alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.

g) Certificado N ° 09 de fecha 18 de Marzo de 2021, del Jefe de Control Interno, que da V°B° a la modificación presupuestaria presentada.

h) Memorando N ° 632 del 14 de Abril de 2021, Sesión Ordinaria N ° 46 de fecha 13 de Abril de 2021, del H. Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud Municipal, correspondiente al mes de Febrero 2021.

i) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente.

2.- Efectúese la **Modificación en el Presupuesto de Gastos** año 2021, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8,377,678	1,226	8,378,904
07	02			VENTA DE SERVICIOS	20,000	345	20,345
							0
							0
				TOTAL			1,571

PRESUPUESTO DE INGRESOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SIN MOVIMIENTO

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	02			PERSONAL A CONTRATA	2,500,032	1,000	2,501,032
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6,930	2,500	9,430
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	152,726	150	152,876
22	12			OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	16,100	50,000	66,100
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	15,700	1,352	17,052
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32,000	1,000	33,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	17,000	250	17,250
31	02			PROYECTOS	0	29,412	29,412
							0
							0
							0
				TOTAL			85,664

PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUCION)

EN MILES DE \$

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	DENOMINACION	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,373,757	28,948	1,344,809
22	03			COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	50,550	500	50,050
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,011,437	25,993	985,444
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	308,051	3,500	304,551
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	135,512	25,152	110,360
							84,093

3.- Póngase en conocimiento de la Contraloría Regional de la Araucanía.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/ppd

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Ejecutivo Gobierno Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admin.. y Finanzas.
- Finanzas Depto. de Salud
- Of. De Partes Municipal



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)